SIAT SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Ref.: 1912/2024

ACUERDO DE CARRERA

UNA PRIMERA REUNIÓN DECEPCIONANTE

El jueves 19 de diciembre se ha celebrado la primera reunión del Acuerdo sobre Carrera Administrativa y Profesional con motivo tras la salida del conflicto. No obstante, antes de comenzar la negociación del Acuerdo de Carrera, la Administración nos refiere una problemática sobrevenida, según la Dirección de RRHH, en relación con la Oferta de Empleo Público de este año 2024. La AEAT intentó trasladar a enero del año 2025 la OEP-2024, pero el servicio jurídico de la AEAT indica que la nueva norma en vigor (el artículo 108 del Real Decreto 6/2023) no ofrece excepcionalidades en relación con la posibilidad de posponer a otro año la oferta de empleo público del año en curso; de forma que de no publicar la OEP-2024 se podría perder. Por ello, la Dirección de RRHH nos vuelve a poner en la mesa el mismo borrador del *Acuerdo para la mejora de los procesos de promoción interna de los cuerpos adscritos a la AEAT* del día 12 de diciembre con el compromiso verbal de ponerse a negociar los accesos por promoción interna a todos los Cuerpos. Desde **SIAT** pensamos que la AEAT no nos está tomando en serio, el artículo 108 del Real Decreto 6/2023 lleva casi un año en vigor y los responsables de RRHH deberían ser conscientes de ello desde hace tiempo y no venirnos al día 19 de diciembre con una cuestión de sobras conocida. **La semana pasada SIAT fue rotunda y lo hemos vuelto a ser hoy, no vamos a firmar ningún documento que no contemple la promoción interna a todos los Cuerpos y Especialidades adscritas a la Agencia Tributaria; esta es nuestra línea roja como sindicato negociador que somos desde nuestro nacimiento**. **SIAT** tiene claro que no podemos fiarnos de la palabra de una Administración que ya ha tirado por la borda acuerdos por no cumplirlos, cómo podemos fiarnos….

SIAT sigue trabajando para que el Subgrupo A2 tenga una promoción real al A1 y los corporativistas de gestha boicoteando la promoción, haciendo concentraciones con 9 personas y 2 pancartas como ocurrió en Madrid, los propios liberados totales de gestha de Madrid no asisten a sus concentraciones; por favor, disuélvanse y no le hagan más daño al colectivo del CTH.

A continuación, hemos entrado en la negociación del Acuerdo sobre Carrera Administrativa y Profesional de la AEAT, según la propia Directora de RRHH no van a haber tabúes, es decir, se van a negociar todos los puntos; es decir, se va a negociar la carrera horizontal, la carrera vertical, las funciones del personal, los itinerarios formativos, las movilidades, las promociones, etc. La Administración nos expone un modelo de Carrera en la AEAT que entienden que tiene que ser duradero en el tiempo y que funcione, pero que, a nuestro entender, **es un nuevo modelo de Carrera y en SIAT no queremos un nuevo acuerdo. SIAT firmó el anterior Acuerdo de Carrera de 2007 porque consideró en su momento que era un buen acuerdo y aún nos reafirmamos en ello**; lo que tenemos que hacer en estos momentos es actualizarlo y adecuarlo a los tiempos actuales y la normativa en vigor, de forma que consigamos incentivar a los compañeros y compañeras, puesto que a día de hoy la desmotivación es lo que prima entre nuestro personal tras todos los años que lleva paralizado el Acuerdo de Carrera en su parte económica.

SIAT tiene claro lo que hay que hacer, que no es otra cosa que llevar a cabo una actualización económica de los complementos específicos y que a todo el personal de la AEAT se le adecúe en el tramo retributivo que le corresponda según su antigüedad. Además, hemos expuesto, una vez más, nuestra disconformidad con el uso de concursos y la evaluación de desempeño para el cambio de nivel puesto, que, de esta forma, estaríamos condenando al personal que no esté en sintonía con el jefe de turno a permanecer toda su vida administrativa en el mismo tramo retributivo.

De esta forma, hemos expuesto de una forma clara que el actual Acuerdo sobre Carrera Administrativa y Profesional de la AEAT, con la legislación en vigor, se puede seguir manteniendo, con los cambios oportunos, pero sí se puede seguir manteniendo. Por ello, entendemos que el Acuerdo de 2007 tiene que ser nuestro punto de partida para esta negociación.

¡¡¡POR LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA AEAT!!!

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Síguenos en Telegram
C/ Lérida, 32-34 - 28020 – Madrid
www.sindicatosiat.com
Tel.: 91 583 1245/ 7989
Síguenos en Twitter
info@sindicatosiat.com